

MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA PARA LA FIRMA Y PAGO DE LOS DIFERENTES CONVENIOS DE COLABORACIÓN CON LOS PASOS DE LA SEMANA SANTA DE LORCA

Diego José Mateos Molina, portavoz del Grupo Municipal Socialista, en el Ayuntamiento de Lorca, presenta al Pleno Municipal Ordinario de mayo de 2016, la siguiente

MOCIÓN

Por todos es conocido que la Semana Santa de Lorca es la festividad religioso-cultural más importante de nuestra ciudad, orgullo de los lorquinos y lorquinas que participan en la misma y de los que la disfrutan en las calles, graderíos, así como en sus museos y templos.

Nuestra Semana Santa es santo y seña de la manifestación cultural, religiosa, pasional y turística de nuestra ciudad, con todo lo que ello implica, y con unos actores esenciales: los pasos o cofradías de la Semana Santa lorquina y sus integrantes, y por supuesto, las bordadoras que ponen su arte al servicio de todos.

El trabajo encomiable, no remunerado en su práctica totalidad, continuo y denodado de las cofradías y sus integrantes debe ser apoyado, impulsado y respaldado por las Administraciones Públicas como garantes del interés general y del fomento y protección de nuestro patrimonio cultural en el más amplio sentido.

Las cofradías necesitan un marco estable y certero de financiación que les permita hacer frente a los pagos que deben afrontar en el devenir de su actividad normal, tanto en el mantenimiento de sedes y museos, conservación de su patrimonio único, y fomento de la continúa innovación, crecimiento y enriquecimiento de su oferta cultural.

Especial referencia debe hacerse a los museos y casas museo, que ofrecen una oferta cultural durante todo el año a nuestra ciudad y sus visitantes, lo que sin duda redundará en completar la oferta turística lorquina y por lo tanto, en aumentar y potenciar nuestra maltrecha economía.

Así mismo es de destacar la labor inigualable de las bordadoras de los pasos. Su labor pocas veces reconocida, resulta imprescindible para concebir nuestra Semana Santa tal y como la conocemos. Sus manos generan arte, dedicando horas y horas de sus vidas, entregadas a esta actividad que sin duda alguna, debe ser reconocida como Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad.

Por lo tanto se hace imprescindible que desde ya se proceda a proteger a nuestras bordadoras otorgando un marco de financiación y protección social que suponga tanto el

Grupo Municipal Socialista

merecido reconocimiento a su labor, como la seguridad jurídica y laboral necesaria para realizar esta imprescindible función en una condiciones dignas.

En relación con estas situaciones, desde el PSOE presentamos diversas iniciativas relativas al respecto, tanto para ayudar vía convenio a las cofradías, como a través financiación de los gastos sociales de las bordadoras.

Estas iniciativas han sido admitidas por el equipo de gobierno, que incluso anunció públicamente en fecha 28 de febrero de 2016 la elaboración de un convenio de Colaboración con la CARM para financiar con un importe anual de 250.000 euros a los pasos Blanco y Azul, y se comprometió en fecha 24 de Marzo también del presente año, retomar los convenios con las cofradías para financiar los gastos sociales derivados del arte del bordado.

Lamentablemente no se incluyó en cuanto a las subvenciones de funcionamiento de la CARM a las otras cofradías sí propuestas por el Grupo Socialista, y que disponían de museos: Paso Encarnado y Paso Morado, lo que supone una auténtica discriminación hacia sus cofrades y sus seguidores.

Hasta la fecha de hoy, no se ha procedido al pago de ninguna de estas ayudas, por lo que hasta ahora todo ha quedado en meras promesas que no pueden continuar así, se deben concretar las ayudas, cantidades y fechas de pago por el bien y la tranquilidad de las cofradías y las bordadoras.

Por ello, el Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Lorca presenta para su debate y aprobación lo siguientes:

ACUERDOS

Primero.- Que el Excmo. Ayuntamiento de Lorca exija a la CARM que cumpla su compromiso y que por tanto proceda a realizar los trámites oportunos para proceder a **la firma y pago, en el plazo máximo de 2 meses de los convenios de colaboración por importe de 250.000 euros anuales**, plazo de 4 años, con los **Pasos Azul y Blanco**

Segundo.- Que el Excmo. Ayuntamiento de Lorca solicite a la CARM que amplíe en 50.000 euros anuales los convenios recogidos en el punto primero, con cargo a las partidas que procedan.

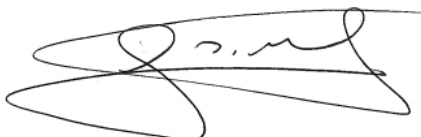
Tercero.- Que el Excmo. Ayuntamiento de Lorca exija a la CARM que no discrimine a los Pasos **Encarnado y Morado** y que por tanto proceda a realizar los trámites oportunos para proceder a la **firma y pago en el plazo máximo de 2 meses de los convenios de colaboración por importe de 30.000 euros anuales**, plazo de 4 años, para el mantenimiento y mejora de sus museos.

Grupo Municipal Socialista

Plaza de España, s/n 30800 - Lorca (Murcia)
comunicacion@psaelorca.es - Tel. 968 47 97 11 - www.psoelorca.es

Cuarto.- Que el Excmo. Ayuntamiento de Lorca cumpla su compromiso adquirido públicamente con las bordadoras de nuestra ciudad y que por tanto proceda a realizar los trámites oportunos para proceder a la **firma y pago en el plazo máximo de 2 meses de los convenios de colaboración para la financiación de las cargas sociales** de las bordadoras de las cofradías.

En Lorca, a 20 de Mayo de 2016



Diego José Mateos Molina
PORTAVOZ
Grupo Municipal Socialista
Ayuntamiento de Lorca

Grupo Municipal Socialista

Plaza de España, s/n 30800 - Lorca (Murcia)
comunicacion@psaelorca.es - Tel. 968 47 97 11 - www.psoelorca.es